

Y ¿vivieron felices para siempre? Tipos de parejas e impacto en la violencia doméstica en México

Karina Elizabeth Sánchez Moreno*
Sandra Elizabet Mancinas Espinoza**

Abstract

This article discusses Mexico domestic violence and its impact on the different types of partner. Are based on the assumption that domestic violence is one of the clearest manifestations of inequality in relations of power between men and women, also lead to domination and discrimination to the development of the same, its distinctive feature is that the abuse is caused by the man who holds an intimate without of the legal situation in which they are. In our country are new dynamics of partner - the traditional, the transitional and innovative - as a result of social transformations.

Resumen

Este artículo analiza la violencia conyugal en México y su repercusión en los distintos tipos de pareja. Se parte del supuesto de que la violencia conyugal es una de las manifestaciones más claras de desigualdad en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, además conducir a la dominación, discriminación y obstaculización del desarrollo de la misma, su rasgo característico es que el maltrato es ocasionado por el hombre con quién se sostiene un vínculo íntimo, sin importar la situación legal en la que se encuentren. Así mismo, en nuestro país se observan nuevas dinámicas de pareja- la tradicional, la transicional y la innovadora - como resultado de las transformaciones sociales. Para este estudio se utilizaron datos obtenidos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (*ENDIREH, 2006*) a nivel nacional, considerando a las mujeres que contaban con pareja.

Palabras clave/Key words:

Violencia conyugal, México / Domestic violence, Mexico

* *Maestra de Tiempo Completo, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Email: sanchezkary@hotmail.com*

** *Docente investigador, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Email: sandramancinas@hotmail.com*

Introducción

La violencia hacia las mujeres, en especial en el ámbito de la pareja, ha dejado poco a poco de percibirse como un problema privado para convertirse en un problema social y de salud pública, cobrando importancia casi a nivel mundial, especialmente desde la década de los ochenta del siglo pasado (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992; Mignon, Larson y Holmes, 2002; Torres, 2006; Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, 2006).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2008), este problema es uno de los más importantes en cuanto al rubro de salud pública por representar una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres y una violación a sus derechos humanos. En consecuencia, esta violencia atenta no sólo en su libertad y autonomía, sino en todas las esferas: física, emocional, económica, social, moral o sexual (Cantera, 2004; Organización Mundial de la Salud, 2008).

Además del enfoque de salud, la violencia hacia las mujeres se ha considerado, de manera progresiva, como un problema asociado al poder, dominio y control; de allí que en México las instituciones gubernamentales y no gubernamentales estén conscientes de los pocos logros que se han obtenido en relación con la gravedad y magnitud de este fenómeno (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005). A pesar de esa conciencia, en un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (Ertürk, 2006) se explica que en México existe una cultura minimizadora de la violencia ejercida privadamente, y que ello es resultado de una desigualdad de género arraigada en la sociedad y de un Estado que no responde de manera efectiva a la problemática. El argumento de instancias mexicanas como el Instituto Nacional de las Mujeres (2005) es que pese a ser un problema que ya “salió a la luz pública” y cada vez más mujeres tienden a darse cuenta de que no es normal sufrir violencia por parte de su pareja, se carece de un fuerte marco teórico que pueda contribuir a su definición y, con ello, realizar una intervención guiada que permita disminuir los índices de violencia.

Cabe señalar que ya desde hace dos décadas, académicas como Cecilia Grosman, Silvia Mesterman y María Adamo (1992) planteaban que quizá la existencia de un número creciente de estudios en América Latina sobre la violencia conyugal era el resultado de cambios en las relaciones de poder dentro de la familia, aunado a la pérdida del poder disciplinario del hombre sobre la mujer. De manera más reciente, Roberto Castro y Florinda Riquer (2003) efectuaron un análisis a diversos estudios que se han realizado sobre violencia hacia la mujer. Ellos concluyen que si bien este problema social se ha abordado desde el acercamiento teórico, la investigación empírica e intervenciones, pocas o nulas veces estos tres ámbitos han coincidido en un mismo estudio, y en consecuencia han ido quedando huecos teóricos y estadísticos del problema.

Adicionalmente, nosotras identificamos que en México típicamente se ha estudiado la violencia hacia las mujeres en las parejas como si estas últimas fuesen homogéneas. No obstante, existen aportes teóricos (véase Burin, y Meler, 2006) que señalan la existencia de diferencias importantes en las interacciones de la pareja, dependiendo del tipo de ésta. Por ello, hipotetizamos que la violencia conyugal es determinada en gran medida por el tipo de pareja. Para sostener nuestra hipótesis empíricamente, identificamos tres tipos de parejas: tradicionales, transicionales e innovadoras, asumiendo que es en las parejas transicionales donde las mujeres viven más violencia. Utilizamos la base de datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, elaborada y aplicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y sometimos la hipótesis de investigación a la prueba de Regresión Logística Binomial.

Transformaciones sociales y nuevas dinámicas de pareja

Según estudiosos de la familia, algunas transformaciones sociales han repercutido de manera directa en las parejas mexicanas, especialmente en su dinámica. Entre aquéllas se encuentran el incremento en las relaciones sexuales antes del matrimonio; la reducción paulatina en el número de hijos; el alto índice de separaciones y divorcios; el aumento en la esperanza de vida; la elevación en el número de hogares monoparentales con jefatura femenina; la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral (Salles y Tuirán, 1998; Arriagada, 2006; Calderón, 1984).

Estas transformaciones apuntan a una redefinición lenta y compleja de las relaciones familiares y de las obligaciones de cada uno de sus miembros, lo que tiende a generar situaciones en donde por medio del ensayo-error se intenta derrumbar el modelo tradicional; lo que no está libre de contradicciones, porque no hay un “nuevo” modelo que esté consolidado (Salles y Tuirán, 1998). De esta manera se observa una coexistencia entre el modelo tradicional prevaleciente y nuevas formas que intentan alejarse de ese modelo (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992). Además, como afirman Mabel Burin e Irene Meler (2006), las familias y en específico las parejas ya no se sienten forzadas a seguir con el modelo tradicional e incluso están emergiendo nuevos tipos de parejas. En este trabajo, pues, se identifican los tres tipos de parejas ya referidos: las tradicionales, las transicionales y las innovadoras.

Parejas tradicionales

Este tipo de parejas se caracteriza por una marcada y rígida división sexual del trabajo, donde la mujer se hace cargo de las tareas reproductivas y el hombre de las productivas. Para Irene Meler (2006), este tipo de parejas se caracteriza por tener una jefatura masculina y una estricta división sexual del trabajo, y algunos la denominan como pareja basada en la complementariedad.

Podríamos decir que este tipo de familias se ancla a arquetipos familiares cuya centralidad es lo nuclear conyugal y está sustentada “en una división sexual del trabajo que mantiene la hegemonía formal del sexo masculino sobre el femenino, dicho modelo asigna los roles asociados con la crianza, el cuidado de los hijos y la realización de las tareas específicamente domésticas a la mujer y el papel de proveedor de los medios económicos al hombre” (Salles y Tuirán, 1988: 104). Asumimos que en este tipo de parejas ambos miembros de la pareja comparten expectativas tradicionales sobre los roles de la pareja y de la familia, y —ya sea mediante coacción o por voluntad— las relaciones de poder mantienen el *statu quo* en la familia, manejando de esta manera el conflicto.

Parejas innovadoras

Las parejas innovadoras se caracterizan porque sus interacciones están marcadas por la equidad y tanto hombres como mujeres comparten las labores domésticas y extradomésticas (Burin y Meler, 2006). En este tipo de parejas la mujer no sólo busca satisfacción personal, sino también éxito profesional y reconocimiento por ella misma y no por su rol de esposa o de madre.

Ambos miembros de la pareja detentan el poder emocional, económico y racional de manera simultánea (Burin y Meler, 2006). En este tipo de parejas, como se explica más adelante, la resolución de conflictos se realiza mediante distintas vías y con bajos niveles de violencia.

Parejas transicionales

Las parejas transicionales son aquellas que tienen algunos rasgos de las parejas tradicionales y otros rasgos de las innovadoras. Mabel Burin (2006) señala que conservan relaciones y algunas pautas de la división sexual del trabajo. Es decir, las mujeres se concentran en el ámbito familiar y doméstico con el poder de los afectos; por su parte, los hombres se enfocan en el ámbito extradoméstico con el poder racional y económico.

Para Mabel Burin (2006), este tipo de parejas deviene de las parejas tradicionales y “entra” en el estadio transicional de manera circunstancial, por ejemplo, por el desempleo masculino. De manera que los rasgos innovadores se presentan cuando las mujeres se incorporan o acentúan su inserción laboral, logrando recursos económicos significativos para el ingreso familiar; mientras que los hombres desempleados incrementan su participación en el trabajo familiar y doméstico. Aunque —continúa Burin— en este tipo de parejas se presenta una alternancia en las áreas de poder —en cuya fase anterior había sido de una distribución tradicional—, esta condición es transitoria y se espera volver al *statu quo* anterior.

Burin (2006) define a este tipo de parejas casi como temporales. Sin embargo, nosotros pensamos que éstas también se dan en el intersticio de dos formas antagónicas de vivir las relaciones de pareja —innovadoras y tradicionales—, es decir, entre la oposición de dos “modelos” culturales o dos formas de subjetivar lo “femenino” y lo “masculino”. En este sentido, la literatura de género señala que tanto hombres como mujeres se han visto en la necesidad de ir modificando los roles que les enseñaron durante el proceso de socialización primaria, con el objeto de reorganizarse y enfrentar las situaciones de la vida diaria (Iturralde, 2003; Meler, 2006). Incluso algunos autores (Di Carlo, Dartizio e Ibáñez, 2004) sostienen que esta reorganización en los roles suele ser una dificultad a la que la se enfrentan las parejas.

En consecuencia, muchas mujeres en México “viven el tránsito a la modernidad como un proceso contradictorio que no necesariamente las realiza como individuos” (Montesinos, 2002: 126), ya que aún cuando las sociedades están en constante cambio, esto no es un indicador de que los roles de género cambien con la misma rapidez que las condiciones de vida de las mujeres (Lagarde, 2005). Por lo todo lo anterior sostenemos que las parejas transicionales no siempre devienen de otro tipo de parejas, sino que desde el principio se constituyen como transicionales.

Violencia familiar, conflicto y tipos de parejas

Desde hace cuatro décadas, Jacques Donzelot analiza cómo el proyecto de modernidad trajo consigo la colocación de la familia como epicentro de lo social, como una institución que favorecía la regulación social mediante estrategias basadas, cada vez más, en el conocimiento y en la razón (Donzelot, 2008). Con base en esta racionalidad se crearon ideales de felicidad e imágenes de familias. Una de estas imágenes está basada en la idea de que “la felicidad se construye de a dos y se consolida con la aparición de descendientes” (Meler, 2006: 129). De manera que la modernidad privilegia la pareja en la crianza de los hijos y la convierte en un ideal a priori o a posteriori (Meler, 2006).

Muchos problemas cuestionan el ideal de la modernidad en torno a la imagen ideal de pareja y felicidad; sin duda, uno de los más fuertes es la violencia en la pareja. En el caso de México, ya desde hace 55 años Santiago Ramírez (1977) documentaba la dinámica en las parejas tradicionales, mostrando las inequidades que se reproducían en su interior. En el mismo sentido, Oscar Lewis —tal vez sin pretenderlo— desnudó las relaciones violentas en familias de clase baja del México urbano de la década de los cincuenta del siglo pasado (Lewis, 1961). Décadas después, Marcela Lagarde (2005) evidencia distintos mecanismos de violencia reales y simbólicos que perpetúan las inequidades entre hombres y mujeres y que inclusive naturalizan la violencia familiar hacia éstas.

Más recientemente, estudios empíricos han mostrado las tendencias e incidencias de la violencia hacia las mujeres en México. Según la ENDIREH 2006, en México 46.7 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja (Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, 2006). La distribución de la violencia familiar no se concentra geográficamente en alguna región del país. El mapa de la violencia muestra que entre los 10 primeros lugares se encuentran estados de los cuatro puntos cardinales. Así, los 10 estados que registraron los mayores índices de violencia durante los 12 meses anteriores a la entrevista son: México —52.6 por ciento—, Morelos —52.6 por ciento—, Jalisco —52.2 por ciento—, Colima —50 por ciento—, Chihuahua —47.9 por ciento—, Durango —47.9 por ciento—, Tabasco —44.9 por ciento—, Aguascalientes —43.7 por ciento—, Distrito Federal —41.2 por ciento— y Puebla —41.1 por ciento— (Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, 2008).

En este documento se considera como violencia en la pareja un tipo de violencia hacia la mujer que consiste en “cualquier acción u omisión, basada fundamentalmente en su género, que le cause daño y sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial, económico o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público” (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2007: 26).

La evidencia empírica y el discurso oficial en México apuntan que la violencia hacia las mujeres representa tanto un problema de salud pública (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005), como un problema social y hasta económico. Paralelamente, podemos reflexionar en torno a los elementos subyacentes a las manifestaciones y perpetuación de este tipo de violencia. Por ejemplo, Orlandina de Oliveira, Marcela Eternod y María de la Paz López (1998: 25) afirman que “las relaciones de pareja se conciben como relaciones de poder asimétricas, en las cuales las mujeres-esposas, sobre todo aquellas de mayor edad baja escolaridad, que no trabajan y pertenecen a los sectores más pobres, son más propensas a ocupar una posición de subordinación frente a sus cónyuges”.

Aunque lo anterior es así, también es cierto que hasta hoy los estudios sobre violencia en México parecen asumir la existencia de un solo tipo de parejas. No obstante, como hemos señalado, nosotros consideremos la existencia de por lo menos tres tipos de parejas —tradicionales, transicionales e innovadoras— y asumimos que ninguna de ellas está exenta de conflicto, pero sí creemos que la forma de tramitarlo está diferenciado por el tipo de pareja.

Violencia, conflicto y familias tradicionales

Como se ha venido diciendo, en este tipo de parejas el poder se ejerce de manera poco equitativa. Marcela Lagarde (2005: 437) considera que existe

una serie de elementos reales y simbólicos que inferiorizan a las mujeres frente a los hombres, entre los cuales está una aparente paridad amorosa, así como una asimetría política vinculada a la dependencia vital de las mujeres y a la “recreación permanente de su servidumbre voluntaria hacia los otros: novios, esposos, amantes”.

Para Irene Meler (2006: 145), en este tipo de parejas el conflicto surge

cuando las mujeres dejan de naturalizar los vínculos tradicionales y experimentan un sentimiento de indignidad ante la dependencia económica y emocional, el cual constituye un factor depresógeno. Ante este conflicto que de ser intrasubjetivo pasa rápidamente a constituirse en un enfrentamiento interpersonal, los recursos femeninos más frecuentes son el reforzamiento de la alianza con los hijos, intentando excluir al varón del vínculo con ellos, y la depresión.

Por su parte, en los varones el conflicto conyugal se manifiesta en relaciones paralelas, las que con frecuencia son legitimadas por ellos mismos. Aunque las parejas tradicionales son difíciles de disolver, frecuentemente existe hostigamiento económico y violencia (Meler, 2006).

Lo anterior tiene fuertes raíces en esquemas sociales y culturales poco equitativos. En el caso de la mujer, Ana Lidia García (2008) explica que durante el proceso de socialización se le ha enseñado a “tolerar” las adversidades que se le puedan presentar en las relaciones de poder en la pareja. Esa “tolerancia a la violencia” está relacionada con la creencia de que los hombres deben de ejercer control sobre sus esposas utilizando la fuerza y el uso de poder; en consecuencia, ellas han tenido que tolerar agresiones de todo tipo fundamentadas en una cultura de la dominación masculina. Aunado a esta situación, se entiende que la masculinidad enseñada durante el proceso de socialización gira en torno a la capacidad del hombre para ejercer el poder y el control (Kaufman, 1995).

Entonces podemos decir que en las parejas tradicionales el conflicto se afronta mediante estrategias que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres, entre las cuales está la violencia, su tolerancia y naturalización.

Violencia, conflicto y familias innovadoras

Gran parte de los conflictos de las parejas innovadoras se enraíza en lo que Burin y Meler (2006) llama las *fronteras de cristal*, que al igual que el *techo de cristal*, constituyen una serie de barreras invisibles para el crecimiento laboral de las mujeres. Las fronteras de cristal son “superficies invisibles, ya que a

pesar de que no hay leyes ni códigos que digan ‘las mujeres no pueden ocupar estos lugares de trabajo’, en la práctica existen leyes y códigos familiares y sociales que tácitamente imponen al género femenino esta limitación” (2007: 64).

Aunque en este tipo de parejas el ejercicio del poder se ejerce por ambos miembros de la pareja, los conflictos se manifiestan porque existe un sector importante de mujeres, especialmente las más jóvenes y las más instruidas, que ya no están dispuestas a “sacrificar” el empleo por la familia. Burin señala que dicha elección no es fácil y usualmente se les presenta como

una opción de hierro entre desplegar sus habilidades laborales que le implican altos niveles de satisfacción, o sus necesidades de sostener vínculos familiares con el mismo grado de satisfacción subjetiva. Las inequidades de género en este caso son evidentes: en tanto esta condición no se les plantea a los hombres, pues ellos habitualmente conservan a su familia mientras avanzan en sus carreras laborales, para las mujeres constituye un conflicto excluyente entre la familia y su carrera laboral. Cuando las mujeres analizan esta realidad laboral desde la perspectiva costo-beneficio, se encuentran con que es muy elevado el costo subjetivo que pagan si es que han procurado realizar una carrera laboral a la cual le dedican tiempo, dinero, energía libidinal, con su inherente dedicación y actitud de profundo compromiso (2007: 61-62).

No obstante, el elevado costo subjetivo al que se enfrentan las mujeres ante la disyuntiva familia-trabajo, el conflicto en las parejas innovadoras típicamente se hace explícito, lo que no significa necesariamente la ruptura del vínculo o el uso de la violencia (Meler, 2006).

Violencia, conflicto y familias transicionales

Las parejas transicionales, situadas entre las parejas tradicionales y las innovadoras, se enfrentan cotidianamente a pautas de la antigua división sexual del trabajo y al planteamiento de un nuevo modelo que define a los géneros de manera diferente. Rafael Montesinos (2002) señala que existe un debate entre esta nueva generación, ya que por un lado aún se siguen presentado conductas de ciertos roles tradicionales de género, y por otro lado, están presentes los nuevos roles que trajo consigo la modernidad, observándose contradicciones entre lo nuevo y lo viejo. Es decir,

La ambigüedad de las mujeres en la construcción de su identidad, y en el desarrollo de sus estrategias adaptativas es un punto clave a tener en cuenta. Por una parte, se observan rasgos de temor, miedo e inseguridad, sumisión, abnegación, obediencia y culpabilidad; pero de otra, hay una rebeldía latente que a veces, en coyunturas determinadas y concretas, se hace presente y se visibiliza (Rubin, 1986; Eichenbaum y Orbach, 1988; Vargas, 1992, en Fernández, 2000: 72).

Esta contradicción entre lo tradicional y lo moderno también impacta a los hombres, a quienes, debido a los modelos que aprendieron durante su infancia, les es difícil interactuar sobre la base de un modelo de relaciones más equitativo que tienda a ser satisfactorio para la nueva mujer a la que se enfrenta; una mujer que está presente tanto en la esfera pública como en la privada (Leñero, 1992).

Pero, además, la incursión de las mujeres en la esfera pública no sucede sin efectos sobre su subjetividad y la de sus parejas. Mabel Burin señala que

Para las mujeres, la experiencia de ampliar sus recursos de poder a través de su inserción en el trabajo extradoméstico es percibida como favorecedora de su autoestima, a la vez que adquieren rasgos de autoafirmación y de seguridad en sí mismas. Tal condición entra en contradicción con el sentimiento de culpa cuando se ven requeridas por obligaciones laborales que las mantienen largas horas fuera del espacio familiar y doméstico. Eso sucede porque siguen considerando que el trabajo emocional de proveedoras afectivas es su trabajo principal, en tanto que el trabajo extradoméstico deberá ser secundario en su estilo de vida, especialmente si hay niños pequeños en el hogar. Sus maridos suelen coincidir con esta apreciación sobre el tradicional lugar de la mujer como proveedora de servicios afectivos y cuidadora de los niños pequeños, en tanto experimentan sentimientos de culpa por no conservar su clásica posición de proveedores económicos (Burin, 2007: 74)

Las contradicciones a las que se enfrentan las parejas las coloca en situaciones de tensión que en no pocas ocasiones derivan en violencia. Marcela Lagarde (2005) considera que cada cambio en las mujeres impacta las vidas de los hombres, y de manera paralela cuestiona instituciones como la familia, la conyugalidad, el mundo doméstico, el trabajo y el mundo público. Lo que con frecuencia significa contradicciones, conflictos, agresiones y grandes batallas.

Justo por constituirse en el terreno movedizo de las contradicciones entre los viejos patrones de la división sexual del trabajo y nuevas formas más equitativas, hipotetizamos que en este tipo de pareja el uso de la violencia suele ser más recurrente que en las parejas tradicionales e innovadoras.

Metodología

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en 2003 surge ante la carestía de datos estadísticos que permitieran dimensionar la violencia en el hogar, así como por el costo elevado que representa contar con datos estadísticos a nivel nacional. Este primer instrumento surge del trabajo en conjunto de instancias como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).

Posteriormente, y ante la necesidad de ahondar más en el problema, se decide llevar a cabo el diseño y aplicación de la ENDIREH 2006, cuyo objetivo principal era la generación de datos que mostrarán la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren todas las mujeres —casadas o unidas, divorciadas, separadas, viudas y solteras— de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen. Se diseñó una muestra aleatoria compuesta de 128 mil viviendas, 4 mil para cada una de las 32 entidades federativas, dando como resultado una muestra de 83 mil 159 mujeres. Fue la primera en su tipo que tocaría a todas las entidades federativas no sólo en la zona urbana, sino también en lo rural. Para esta encuesta se diseñaron tres cuestionarios. El primer tipo, denominado A, estuvo dirigido a mujeres que son casadas o bien viven en unión libre; el segundo cuestionario, el B, se dirigió a mujeres que alguna vez estuvieron unidas, es decir, divorciadas, separadas y viudas; mientras que el cuestionario C es el módulo para las mujeres solteras. Cabe mencionar que para esta investigación únicamente se trabajará con el cuestionario A, ya que éste es el que acopia información de mujeres violentadas por su pareja.

Esta investigación centró su atención en mujeres mexicanas que actualmente cuentan con una pareja estable, sin importar si están casadas o en unión libre; las participantes presentan entre 15 años y más. La hipótesis que se plantea es que el tipo de pareja transicional influye en la violencia conyugal que se sufra en mayor medida que los tipos de parejas tradicional e innovador.

Operacionalización de las variables

Variable independiente: Tipos de pareja

Para la operacionalización de esta variable se tomó en consideración el apartado XI de la ENDIREH 2006, en donde se le cuestiona a la entrevistada acerca de su opinión sobre los roles masculinos y femeninos. Para el análisis de los datos se realizó un ejercicio en el que se respondía a las preguntas partiendo de la literatura antes revisada, la cual indicaba o definía a las parejas tradicionales, y posteriormente se procedió a recodificar cada una de las preguntas. La recodificación de la variable se da de la siguiente manera: se le proporciona el valor de 1 cuando la respuesta indique una opinión afirmativa de tipo tradicional, mientras que el 0 indica que no es una opinión de tipo tradicional (tabla 1)

Tabla 1 . Operacionalización de la variable Independiente Tipo de Pareja

Variable independiente	Definición operacional	Indicadores	Opciones de Respuesta
Tipos de pareja La suma de las opiniones que la encuestada refirió en cuanto a los roles masculinos y femeninos incluidos en la cédula de la entrevista.	Tradicional	¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?	Si..... 1 No..... 0
	La acumulación de 4 a 6 puntos en los indicadores de roles de pareja masculinos y femeninos marcados en la ENDIREH (2006).	¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?	Si..... 0 No..... 1
		Transicional	¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?
	La acumulación de 1 a 3 puntos en los indicadores de roles de pareja masculinos y femeninos marcados en la ENDIREH (2006).	¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?	Si..... 1 No..... 0
		Innovadora	¿Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene el derecho de pegarle?
	La acumulación de 0 puntos en los indicadores de roles de pareja masculinos y femeninos marcados en la ENDIREH (2006)		

Variable dependiente: Violencia conyugal

Para operacionalizar la variable Violencia conyugal, se tomaron en cuenta dos apartados —VI Tensiones y Conflictos y VII Relación actual— de la ENDIREH 2006, cuyas preguntas están orientadas a identificar episodios de violencia, por tal motivo se consideraron los 37 reactivos.

Al trabajar con las variables del apartado VI Tensiones y conflictos, las respuestas que se ofrecían a la encuestada eran Sí y No; sin embargo, al momento de recodificar los valores se le asignó 1 a las respuestas afirmativas y 0 a las negativas. Mientras que en el otro apartado se le proporcionaron tres posibles respuestas a la entrevistada, la respuesta 1 indicaba que por lo menos una vez había tenido alguna situación en donde experimentara alguna situación de violencia, el 2 indicaba que varias veces, mientras que el 3 indicaba que en ninguna ocasión. Al momento de recodificar la variable a las respuestas que respondieron que Una vez y que Varias veces se les asignó el valor 1, mientras que a las que indicaron que Ninguna vez se les asignó un valor de 0. Posteriormente se procede a sumar las variables de los dos apartados para elaborar una sola variable de violencia como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente Violencia conyugal

V. Dependiente	Dimensiones	Indicadores
La sumatoria de las opiniones acerca de su relación de pareja actual, en donde se haya experimentado alguna situación de violencia de cualquier tipo a lo largo de su relación de pareja	Violencia física	<p>Cuando su esposo o pareja se enoja con usted, ...</p> <p>¿golpea o avienta cosas?</p> <p>¿la(o) empuja o jalonea?</p> <p>¿la(o) amenaza con golpearla(o) o abandonarla(o)?</p> <p>¿la(o) golpea o agrede físicamente?</p> <p>¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces ...</p> <p>la ha empujado o le ha jalado el pelo?</p> <p>la ha amarrado?</p> <p>la ha pateado?</p> <p>le ha aventado algún objeto?</p> <p>la ha golpeado con las manos o con algún objeto?</p> <p>la ha tratado de ahogar o asfixiar?</p> <p>la ha agredido con cuchillo o navaja?</p> <p>le ha disparado con un arma?</p>
	Violencia Emocional	<p>Cuando su esposo o pareja se enoja con usted, ...</p> <p>¿le deja de hablar?</p> <p>¿la(o) ofende o la(o) insulta?</p> <p>¿generalmente no hace ni dice nada, se sale, se duerme?</p> <p>¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces ...</p> <p>la ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?</p> <p>la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño?</p> <p>le ha dicho que usted lo engaña?</p> <p>le ha hecho sentir miedo?</p> <p>la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos, correrla?</p> <p>la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?</p> <p>ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?</p> <p>la ha vigilado o espiado?</p> <p>la ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola)?</p> <p>ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?</p> <p>ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?</p> <p>le ha dejado de hablar?</p> <p>se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones?</p>
	Violencia sexual	<p>Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces ...</p> <p>¿le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?</p> <p>¿cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?</p> <p>¿ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?</p>
	Violencia económica	<p>Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces ...</p> <p>¿le ha reclamado cómo gasta usted el dinero?</p> <p>aunque tenga dinero, ¿se ha mostrado tacaño con los gastos de la casa?</p> <p>¿no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo?</p> <p>¿se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?</p> <p>¿se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes?</p> <p>¿le ha prohibido trabajar o estudiar?</p>

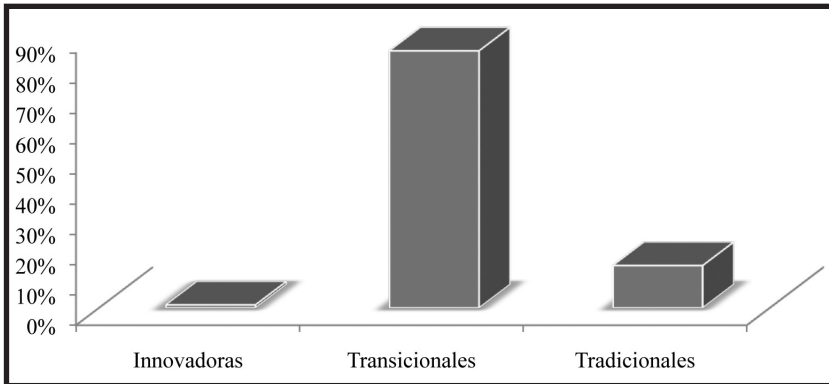
Análisis de los datos

Estadísticas que reflejan la dinámica actual de las parejas en México

Antes de mostrar los gráficos que permiten observar cómo el tipo de pareja tiene inferencia en la violencia que se pueda sufrir, es importante brindar un contexto de la población entrevistada.

En relación con los tipos de pareja encontrados en esta investigación, se tiene que de los 83 mil 159 casos tomados a nivel nacional, se determinó que el tipo predominante de pareja es la transicional, constituyendo 85 por ciento del total; mientras que las parejas de tipo tradicional conforman 13.3 por ciento y 1.1 por ciento las del tipo innovador, en un claro ejemplo de que las parejas mexicanas, en la actualidad, enfrentan un proceso de transición caracterizado por asumir, a veces de manera temporal, una redistribución equitativa de recursos y tareas, pero que a la vez mantienen rasgos de pareja tradicional y una asimetría jerárquica en sus roles y tareas regularmente.

Gráfica 1. Tipos de pareja en México



Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

En consecuencia, la pareja entra en esta contradicción entre lo tradicional y lo innovador, lo que tiende a generar cierto grado de tensión, porque si bien no son una pareja tradicional, tampoco terminan por definirse como una pareja de tipo innovador.

El 13.3 por ciento restante representa una relación de pareja de tipo tradicional, es decir, que continúa de cierta forma una prevalencia en una división sexual rígida —es decir, en donde la redistribución de tareas continúa partiendo de los valores tradicionales—, de acuerdo con el imaginario social en el cual a la mujer se le asignan las tareas domésticas o privadas y al hombre las tareas productivas o públicas.

El otro tipo que se comienza a observar, aun cuando no es representativo según las estadísticas, es el tipo de pareja innovador con 1.1 por ciento, es decir, este porcentaje de cierta forma vive en la equidad y ha obtenido cierto grado de redistribución en las tareas entre los géneros, ya que existe una actitud más abierta al cambio entre los roles, y en el caso específico de la mujer, ésta se mantiene activa no sólo en la toma de decisiones, sino también en su relación de pareja.

El hecho de que el mayor porcentaje de las entrevistadas se encuentre en una relación de pareja de tipo transicional quizá tiene que ver con que las sociedades actuales tienden a no sentirse forzadas a seguir un modelo tradicional de pareja, aun cuando esto implique de cierta forma estar en conflicto constante entre lo que se aprendió con lo que se intenta explicar (Meler, 2006). Es decir, tanto la mujer como el hombre entran en un proceso de cuestionamiento de sus roles y de su dinámica, de acuerdo con el imaginario social en el cual a la mujer se le asignan las tareas domésticas o privadas y al hombre las tareas productivas o públicas.

De ahí que estudiosos (Salles y Tuirán, 1998) sostengan que este quiebre con lo tradicional genere tensiones y conflictos, ya que los nuevos modelos o los nuevos referentes se encuentran de cierta forma en construcción; es como un ensayo-error. El discurso que existe en el núcleo conyugal no coincide con lo que en realidad vive: por ejemplo, se habla que en la actualidad hay equidad y una disminución en la subordinación femenina, sin embargo, ella continúa de cierta forma viviendo esa dominación masculina. Ello se puede ver reflejado en las gráficas y cuadros que este estudio presenta.

Tabla 4. Estado civil

	Innovadoras	Transicionales	Tradicionales
Vive en unión libre	23.1%	20.6%	20.1%
Está casada sólo por lo civil	25.2%	24.2%	22.3%
Solo por la Iglesia	.9%	76.9%	22.2%
Casado por lo civil y religioso	49.7%	53.2%	53.9%

Fuente: Tabla diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

En relación con el estado civil por tipo de pareja de las entrevistadas que se muestra en la tabla 4, se presenta una similitud en cuanto a los porcentajes, de ahí que se presente en 53 por ciento de los casos el estado civil que indica que contrajeron nupcias por lo civil y lo religioso, seguido por 23 por ciento que indica un matrimonio sólo por civil y con 20 por ciento en unión libre.

Se puede observar una diferencia de 3.4 por ciento entre las mujeres que viven en unión libre con las que tienen un matrimonio efectuado sólo por lo civil, pero las relaciones que tienen un contrato por lo civil y lo religioso siguen siendo las que tienen mayor porcentaje. Estas cifras podrían ser consideradas un reflejo de las contradicciones a las que se enfrentan las mujeres actuales al decidir no tener un contrato por lo civil y religioso con su pareja; esto nos habla de que las mujeres presentan una transformación en su concepto del matrimonio.

Obviamente este tema no es el que interesa en esta investigación, pero lo que se puede rescatar es que, hoy en día, la mujer está de cierta forma dividida entre lo tradicional y lo moderno, y ella se va abriendo camino como una persona que busca su desarrollo personal partiendo de los recursos materiales, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales que la modernidad ha generado, sumándolos a los preexistentes (Lagarde, 2005). Otro aspecto que también se considera importante para conocer la tipología de las parejas que este estudio consideró, son los años que tienen.

Tabla 5. Años de casada o de unión libre

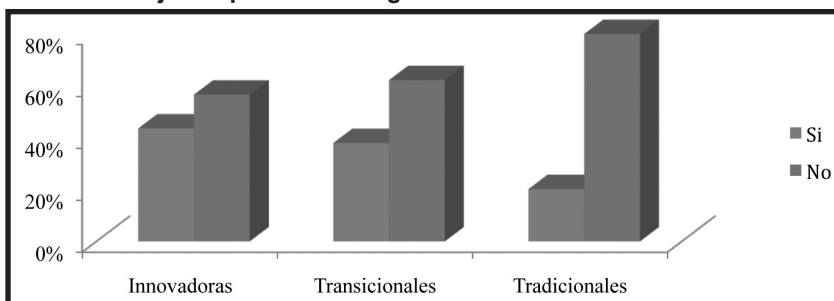
	Menos de un año a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 30 años	31 a 40 años	Más de 41 años
Innovadora	18.2%	17.1%	16.0%	15.7%	24.1%	7.4%	1.7%
Transicional	14.8%	15.8%	15.5%	14.5%	22.8%	10.4%	6.1%
Tradicional	8.3%	9.2%	10.1%	10.6%	22.1%	18.4%	21.4%
Totales	13.9%	14.9%	14.8%	14.0%	22.7%	11.5%	8.2%

Fuente: Tabla diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

Se puede observar que en los tres tipos de pareja el mayor porcentaje es registrado entre los 20 a 30 años de estar en unión con su pareja. La realización de actividades extradomésticas por parte de la mujer es otro factor que juega un papel en el la dinámica de pareja: en la gráfica 2 se puede resaltar que en las parejas de tipo transicional, con 37.8 por ciento, son las que realizan actividades extradomésticas, seguidas por las innovadoras, con 43.5 por ciento, y en ultima instancia con 20.12 por ciento las del tipo tradicional. En una situación distinta se encuentran las parejas en las que la mujer no realiza ac-

tividades de tipo extradoméstico, situación señalada por 62.11 por ciento de las parejas transicionales, así como por 56.5 por ciento de las parejas innovadoras y en una mayor proporción —79.8 por ciento— por las de tipo tradicional.

Gráfica 2. Mujeres que realizan alguna actividad extradoméstica



Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

Estas cifras son otro reflejo de la realidad de la mujer mexicana, ya que el mayor porcentaje corresponde a las mujeres que no realizan ningún tipo de actividad extradoméstica, lo que quizá tiene relación con el hecho de que la sociedad tiende a dictar que la vida de la mujer gire no sólo en torno al cuidado de los demás miembros de la familia, sino que también ella sea la encargada de nutrir la parte afectiva.

Asimismo, se le tiende a enseñar que su lugar es el espacio privado —hogar—, y que por ello su trabajo debe ser un tanto repetitivo, rutinario, de esfuerzo y dedicación, así como invisible, pero ante todo ella debe tener presente que ese rol es el que le corresponde a la mujer por naturaleza (Aumann e Iturralde, 2003; Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005).

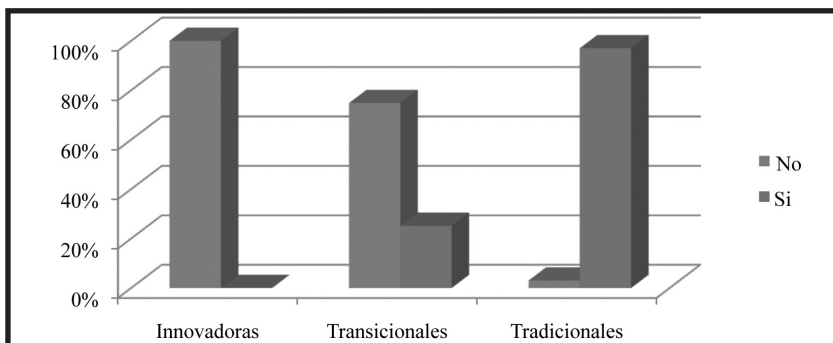
En relación con el porcentaje que sí realiza actividades extradomésticas, estas mujeres tienden a enfrentarse a una realidad muy distinta a las anteriores, ya que el hecho de desempeñarse fuera del hogar puede quizá ser un detonante de conflictos en su relación de pareja. Puesto que a la mujer se le dificulta el hecho de querer cubrir “el deber ser”—mencionado en el párrafo anterior—, porque no existe una correspondencia entre lo que se aprendió durante el proceso de socialización y la realidad en la que vive, esta situación tiende a generar una serie de frustraciones permanentes, ya que no se cumple el “rol” (Lagarde, 2005). Esta mujer que se desarrolla fuera del ámbito doméstico, como lo indica Marcela Lagarde (2005), ha “faltado” a una obligación social y debido a lo anterior se produce un mal funcionamiento del hogar, amén de que todos los problemas familiares tienden a ser responsabilidad solamente de la mujer, porque no está “al tanto” de sus deberes.

Y no sólo se enfrenta a esta situación, sino que también al dejar de “naturalizar” su rol tradicional, ella tiende a experimentar un sentimiento de indignidad (Meler, 2006); sin embargo, esta situación no indica que se esté presentando una abolición de la división sexual, ya que hay autores (Montesinos, 2002) que sostienen que este cambio es sólo superficial, debido a que no coincide el discurso moderno que intentan proyectar las parejas con la práctica cotidiana, en donde las propias mujeres, aun cuando tengan un grado alto de escolaridad y puestos de poder en las grandes empresas, juegan de cierta forma roles que se vivían en los años setenta del siglo XX en nuestro país. En consecuencia, la mujer mexicana vive el tránsito a la modernidad como un proceso contradictorio que no necesariamente las realiza como persona (Montesinos, 2002), ya que aun cuando las sociedades están en constante cambio, esto no es indica que los roles de género cambien con la misma rapidez que las condiciones de vida de las mujeres (Lagarde, 2005).

En una investigación realizada por Luis Leñero (1992), los indicadores más significativos en relación con el empleo de la mujer fueron que el hombre no acepta que su pareja se desempeñe fuera del ámbito doméstico o que perciba un ingreso mayor al de él, pero, ante todo, les molesta que ella muestre mayor afición por su empleo que por la vida familiar.

En la gráfica 3 se presentan las respuestas obtenidas en donde se les cuestiona si una buena esposa debe de obedecer en todo a su pareja; los resultados nos indican que entre las mujeres que tienen una relación de tipo innovador, 100 por ciento respondió que no era cierta dicha afirmación; el 74.8 por ciento de las mujeres que tiene un tipo de pareja transicional respondió que no era cierto que una buena esposa deba obedecer en todo a su pareja; mientras que 25.16 por ciento respondió que sí era cierto. En el caso de las mujeres que tienen una relación de tipo tradicional, 97.02 por ciento respondió que efectivamente una buena esposa debe de obedecer en todo a su pareja, contra 2.98 por ciento que refirió estar en desacuerdo.

Gráfica 3. ¿Una buena esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene?



Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

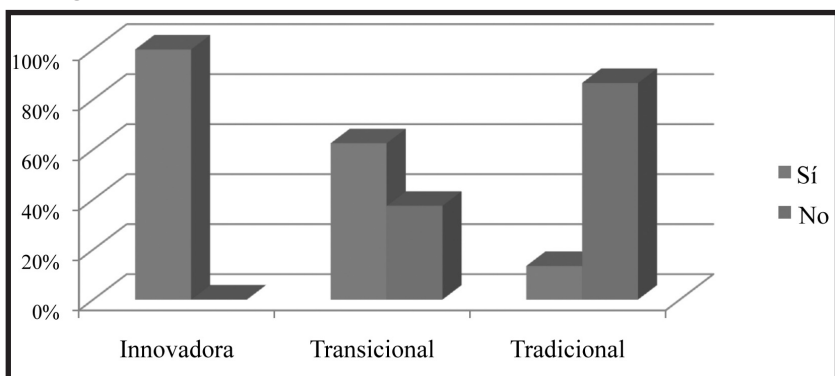
En consecuencia, se puede decir que estas cifras muestran lo que autores como Marcela Lagarde (2005) plantean acerca de que la mujer actual que se “sale” de lo establecido por la sociedad en la que está inmersa, tiende a experimentar un choque entre lo aprendido en casa y la realidad a la que se enfrenta.

Y a la par de este sentimiento, la mujer contemporánea cae en un juego entre un ir y venir entre los roles que se desempeñaban en el pasado y la búsqueda de un nuevo rol, con el único objetivo, en el mayor de los casos, de no herir los sentimientos de su pareja y evitar conflictos al cuestionar esa masculinidad de la que se ha venido hablando (Montesinos, 2002). Esta misma idea es sostenida por Pierre Bourdieu (2003) al explicar que cuando la mujer “regresa” a jugar los roles tradicionales, lo hace pensando en no comprometer la masculinidad de su pareja; de hecho, ante el mundo público ella tiende a resaltar la serie de cualidades que él tiene.

En la gráfica 4 se les cuestiona acerca de que si la mujer puede escoger a sus amistades aun cuando a su pareja no le gusten. Las respuestas evidencian cierta similitud con la pregunta anterior, ya que se observa esta ambivalencia que muestran los tipos de pareja expuestos por este estudio.

Por ejemplo, en esta pregunta las respuestas que obtienen un mayor porcentaje en las parejas de tipo innovador y transicional están orientadas a responder de manera afirmativa, con más de 70 por ciento; sin embargo, comparando con las parejas de tipo tradicional se observa que más de 83.5 por ciento refirió que una mujer no debe de escoger a sus amistades.

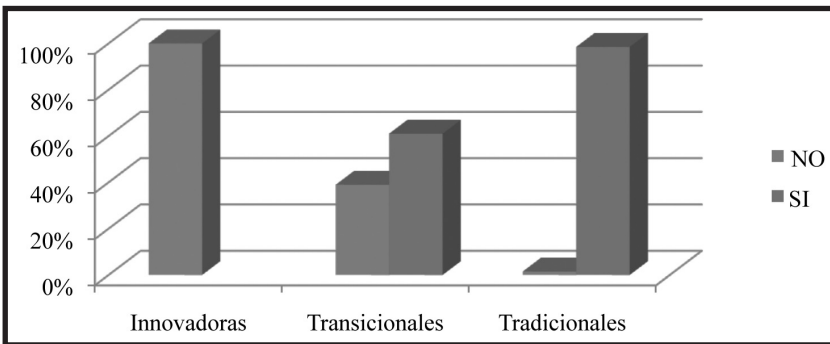
Gráfica 4. ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su pareja no le gusten?



Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

Otra de las preguntas planteadas por el INEGI para conocer la percepción sobre los roles masculinos-femeninos de las mujeres mexicanas, fue si el hombre es quien debe responsabilizarse de todos los gastos familiares. En la gráfica 5 se observan las mismas tendencias, ya que las mujeres que tienen una relación de pareja innovadora y tradicional tienden a presentar respuestas extremas, es decir, o sí o no, mientras que las del tipo transicional sí muestran un tanto diferencia en las respuestas.

Gráfica 5. ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?



Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

De entre las mujeres que tienen una pareja de tipo innovador, 100 por ciento respondió que no, en comparación con las mujeres de tipo tradicional, en donde 98.5 por ciento dijo que sí. En el caso de las mujeres del tipo de pareja transicional, 61.4 por ciento dijo que sí contra 38.96 por ciento que dijo que no.

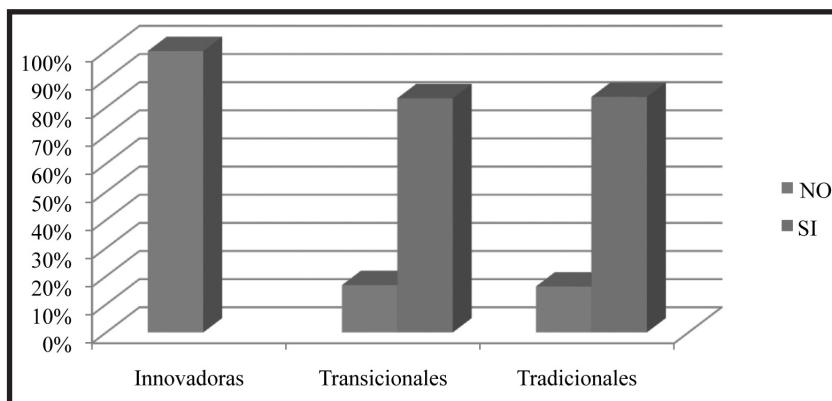
Una de las propuestas de Pierre Bourdieu es que la mujer tiende a desarrollar una concepción del mundo partiendo del modo de vida que tuvo desde su nacimiento, aunado al pensamiento dominante, que no es más que el sentido común. Ese sentido común que es adquirido por medio de dispositivos como los valores y las costumbres, entre otros, que llegan al individuo mediante las instituciones sociales, por ejemplo, el hecho de que la mujer considere que un “buen hombre” deba reunir ciertas características como el ser varonil y, sobre todo, ser buen proveedor.

De la mano con lo anterior, hay autores (Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005) que defienden la creencia de que la mujer es educada partiendo del temor al hombre y de que ellas deben creer que él es más fuerte y poderoso en todos los sentidos y que por naturaleza ella es más débil que él. De ahí que la sociedad considere a las mujeres bien adaptadas como las que perciben

que su pareja o los hombres son proveedores, superiores y que son autoridad (Aumann e Iturralde, 2003).

El concepto de que el hombre sea un “buen proveedor” ha sido analizado por estudios de lo social (Ertürk, 2006; García y Oliveira, 1994, en De Oliveira, Eternod y López, 1998), y algunos de los hallazgos encontrados se alinean con el tema que nos incumbe. Es decir, con la violencia conyugal, ya que las investigadoras reportaron que los hogares en donde prevalecía un clima de violencia, eran aquellos en donde la mujer asumía el rol de proveedor, con su pareja presente; y, por su parte, el hombre tenía un sentimiento de fracaso al no ser el principal o bien el único proveedor de la familia; en consecuencia, y como una búsqueda de reafirmación de su masculinidad, utilizaba la violencia para “someter” de cierto modo a su pareja. En el caso de las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional se puede ver en la gráfica pasada que más de 98 por ciento dijo que el hombre es el responsable de los gastos familiares, pero en las respuestas que se presentan en la gráfica 6, 83.69 por ciento piensa que la mujer no tiene la misma responsabilidad. Las mujeres que tienen una relación de pareja de tipo transicional continúan mostrando porcentajes similares, ya que 83.21 por ciento respondió que sí, contra 16.79 por ciento, que respondió que no.

Gráfica 6. ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?



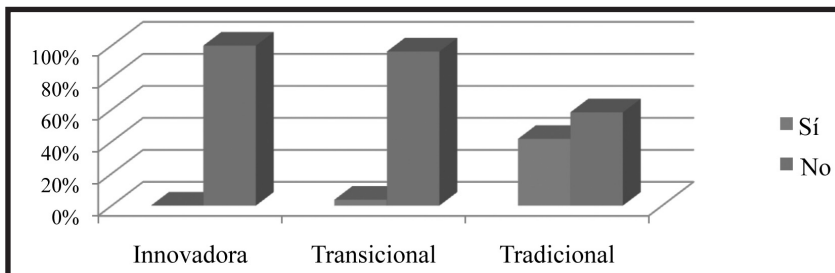
Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

En este punto es en donde hay que cuestionar la ambivalencia de la dinámica de pareja: si efectivamente se vive un proceso de transición, se continúa observando esta inclinación por el dominio masculino, ya que la literatura revisada, en especial la de Pierre Bourdieu (2003), deja claro que este dominio masculino continúa presente, aun cuando se considere lo contrario.

Otro aspecto que se analizó fue el referente a la “obligación” que tiene la mujer para sostener relaciones sexuales con su pareja. Las mujeres que tienen una relación de pareja de tipo innovador y transicional muestran similitud en las respuestas al afirmar que no es una obligación de la mujer. Sin embargo, en el caso de las mujeres que tienen una relación de pareja de tipo tradicional, el porcentaje tiene poca diferencia, ya que 41.7 por ciento dijo que sí es obligación, contra 58.3 por ciento que dijo que no es obligación.

En la gráfica 7 se le cuestiona a la mujer si es derecho de su pareja pegarle cuando ella no cumpla con sus obligaciones. Los mayores porcentajes en todos los tipos de pareja muestran estar en contra de que se le violente cuando “no cumpla con sus obligaciones”, en las innovadoras 100 por ciento respondió que no, con un porcentaje similar las parejas transicionales. Y en relación con las del tipo tradicional, el mayor porcentaje refleja la respuesta negativa.

Gráfica 7. ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su pareja aunque ella no quiera?



Fuente: Gráfica diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

Hay autores (García, 2008) que explican que durante el proceso de socialización, a la mujer se le ha enseñado a “tolerar” las adversidades que se le puedan presentar en las relaciones de pareja, lo cual no ocurre con el hombre. Y que esa “tolerancia a la violencia” proviene de la ideología que explica que el hombre debe ejercer el control sobre su esposa, utilizando la fuerza y el uso del poder (Kaufman, 1995).

Partiendo de la premisa de que el uso de violencia dentro del núcleo familiar es un instrumento para controlar la relación y, por ende, ejercer fuerza hacia los miembros más débiles, se puede deducir que la violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe una marcada diferencia en el poder (Corsi, 2006).

Esta situación es discutida por Mabel Burin (2006) al defender que la violencia conyugal tiene su origen en los vínculos afectivos conflictivos que se tienen como individuos, aunado a las relaciones de poder y subordinación en-

tre hombres y mujeres dadas por una organización patriarcal, la cual es transmitida por el proceso de socialización. Es decir, como institución la familia es un sistema de poder en donde la violencia es utilizada como recurso cuando no se cuenta con otros recursos para enfrentar situaciones de conflicto (Goode, 1971, citado en Klomegah, 2008).

Comprobación de la hipótesis

Para esta investigación se eligió la prueba de Regresión Logística Binomial, utilizada cuando se tiene una variable dependiente dicotómica como es el caso de la variable de Violencia conyugal; dicha variable es la que se pretende predecir o bien evaluar con la variable independiente —Tipos de pareja—; esta prueba arrojó los resultados mostrados en la tabla 6.

Tabla 6. Resultados de la Regresión Logística para determinar violencia

	B	E.T.	Wald	G1	Sig.	Exp(B)
Innovadora	,241	,090	48,806	2	,000	1,272
Transicional	,170	,025	7,197	1	,007	1,186
Tradicional			47,590	1	,000	
Constante	1,242	,023	2986,874	1	,000	3,463

Fuente: Tabla diseñada por los autores con base en la ENDIREH 2006.

De acuerdo al valor arrojado por el modelo estadístico, se observa que existe una significancia entre los tres tipos de pareja, y comparándolos con otros tipos de pareja, con la variable predictora que es el tipo de pareja tradicional, existen más probabilidades de que éstas sufran más episodios de violencia. Es decir, del tipo transicional tiene 18.6 por ciento —Exp. B 1,186— y las del tipo innovador, 27.2 por ciento —Exp. B 1,272—. Lo anterior se obtiene restando 1 al Exponencial de Beta.

Dichas cifras reflejan un hallazgo al mostrar cómo las parejas de tipo innovador tienen mayores probabilidades de sufrir de violencia, lo cual representa una interrogante para nuevos estudios.

Conclusiones y recomendaciones

Una de las tantas complejidades a las que se enfrenta el investigador al momento de realizar el análisis de este problema social es que se encuentra enraizado en las estructuras sociales, debido a que en otras épocas era considerado como natural e iba de la mano de las relaciones humanas (Mignon, Larson y Holmes, 2002).

Lo anterior se naturaliza por medio de la socialización de la mujer, ya que en gran medida se le ha enseñado a “tolerar” los infortunios en las relaciones de pareja, y junto con esto la mujer cree que uno de los derechos sociales de los hombres es ejercer control sobre sus esposas utilizando la fuerza y uso de poder; en consecuencia, ellas han tenido que soportar agresiones de todo tipo, fundamentadas en una cultura de la dominación masculina.

Por medio de sentido común —el cual representa la filosofía de las masas— se le explica a la mujer la vida; ellas son fieles copiadoras y reproductoras de sus contenidos y tienden a no cuestionar lo que aprenden (Lagarde, 2005); dicho sentido común es sostenido mediante las instituciones sociales y por la propia mujer, como lo indica también Pierre Bourdieu (2003).

En la actualidad, las mujeres viven una contradicción entre su concepción del mundo y la vida real: tanto hombres como mujeres tienen expectativas uno del otro. Tal es como Jorge Corsi (2006) intenta comprender gran parte de los conflictos a los que se enfrentan las parejas, ya que él indica que son producto de la diferencia de intereses, deseos, valores de quienes participan en ella, pues al conformarse la pareja cada uno de sus integrantes tiene un conjunto de experiencias, aprendizajes y concepciones como producto de su socialización de género.

Un claro ejemplo de lo anterior es una de las tantas expectativas que la mujer tiene de su pareja al esperar que él reduzca su inversión en el ámbito profesional para que le pueda ayudar en el hogar, por considerar que trabaja igual o más que él y que, por ende, se debe considerar una redistribución de las tareas domésticas (Méda, 2002).

La contraparte de esta situación es que para el hombre también han surgido “nuevos” roles y se han “debilitado” otros, pues él también reclama en gran medida su reconocimiento en el cuidado de los hijos e intenta contribuir a la nutrición del vínculo afectivo —no se puede generalizar, pero sí se comienzan a ver rasgos de esto—; asimismo, se enfrenta a que su imagen de hombre omnipotente y único proveedor se ha ido desgastando (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992)

En consecuencia, hoy en día el hombre no alcanza a asimilar estas transformaciones que atacan directamente su masculinidad, y a la par de esto se enfrenta a una mujer que juega roles distintos a los que él pudo observar en su familia de origen.

Entonces, en gran medida el éxito conyugal, según Marcela Lagarde, depende de las características de los cónyuges y como se enfrenten a los conflictos que puedan surgir por este choque.

En relación con esto, Claudia Iturralde (2003) menciona que la negociación es clave para que haya una compatibilidad en los sistemas familiares al momento de que el hombre y la mujer decidan vivir juntos.

En este punto es en donde hay que ver de qué manera se pueden enfrentar esos conflictos, ya que autores como Marta Torres (2006) explican que cuando la pareja tiene conflictos, se intentan acciones como el diálogo, la negociación, la conciliación, la confrontación, pero que en última instancia se llega la violencia como instrumento para poder imponer la conducta y lograr un control sobre la persona.

Esta reflexión es compartida por Jorge Corsi (2006), para quien existen diversos detonantes de violencia conyugal, si bien los principales son el proceso de socialización de género según los estereotipos, así como las pautas culturales que sostienen una desigualdad entre el hombre y la mujer y la ausencia de redes comunitarias, ya que el uso de la violencia dentro de la familia nos habla de un empleo de fuerza para controlar la relación.

Otra reflexión que comparte Patricio Welsh (1997) es la de que la violencia en cualquiera de sus expresiones es utilizada por el hombre para ejercer su poder con el objeto de preservar los privilegios que tiene en un mundo basado en la división sexual. Es decir, la violencia es consecuencia de la estructura de la sociedad global, en donde la posición del hombre busca prevalecer cuando, dentro del núcleo familiar, está o siente hallarse en un estado de inferioridad en comparación con su cónyuge, o bien cuando no puede cumplir su rol de proveedor de la familia y tiende a perder su prestigio tradicional (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992).

Pero, en este juego, la mujer no toma un rol pasivo como se cree, pues partiendo de la propuesta de Pierre Bourdieu (2003), la mujer es responsable también de su propia opresión, en tanto que ellas adoptan comportamientos de sumisión. Dicho autor sugiere que la mujer disfruta ese papel, ya que cuando las percepciones y los pensamientos de las personas dominadas están de acuerdo con las propias estructuras de la dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento se traducen como actos de reconocimiento a eso que Bourdieu denomina sumisión. Ello no quiere decir que el hecho de que la mujer reconozca su sumisión la exima de librar una lucha interna.

Bibliografía

Arriagada, Irma (2006). "Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas", México, Revista Papeles de Población.

Disponible en línea:

<http://site.ebrary.com/lib/dgbuanlsp/Doc?id=10123259&ppg=17> (consultado el 8 de enero de 2008).

Aumann, Verónica y Claudia Iturralde (2003). "La construcción de los géneros y la violencia doméstica", en Jorge Corsi (comp.), *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, Buenos Aires, Paidós,

Burin, Mabel e Irene Meler (2006). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Buenos Aires, Paidós.

Bourdieu, Pierre (2003). *La dominación masculina*, 3ª ed., Barcelona, Anagrama.

Calderón, Alor (1984). *Antropología social*, 10ª ed., México, Oasis.

Cantera, L.E. (2004). *Más allá del Género. Nuevos enfoques de nuevas dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Athenea Digital 6, Barcelona.

Castro, Roberto y Piquer Florinda (2003). "Research on Violence against Women in Latin América: from Blind Empiricism to Theory without Data", *Cad. Saúde Pública*, Brasil, Río de Janeiro, vol.19, núm.1.

Disponible en línea:

http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-11X2003000100015&lng=en&nrm=iso. doi: 10.1590/S0102-311X2003000100015 (consultado el 3 de octubre de 2008).

Corsi, Jorge (2006). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", en Jorge Corsi (comp.) *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.

Dohmen, Mónica (2006). "Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada proceso secuencial", en Jorge Corsi (comp.), *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.

De Oliveira, Orlandina, Marcela Eternod y María de la Paz López (1998). "Familia y relaciones de género en México", en Beatriz Schmuckler (comp.), *Familias y relaciones de género. Cambios transcendentales en América Latina y el Caribe*, México, Edomex, pp. 23-77.

De Oliveira, Orlandina, Marcela Eternod y María de la Paz López (2000). "Familia y género en el análisis sociodemográfico", en Brígida García (comp.), *Mujer, género y población en México*, Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 211-251.

Di Carlo, Enrique; Dartizio, Rosana e Ibañez, Viviana (2004). *La construcción Social de la familia*. Argentina; Universidad Nacional de Mar del Plata. 2da. Edición.

Donzelot, Jacques (2008). *La policía de las familias*, Buenos Aires, Nueva visión.

INEGI Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (2006). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH), 2006, México.

Disponible en línea:

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=4&UPC=702825001348&c=13213 (consultado el 5 de mayo de 2008).

Ertürk, Yakin (2006). *Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*, Naciones Unidas, Consejo Económico Social.

Disponible en línea:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G06/101/98/PDF/G0610198.pdf?OpenElement> (consultado el 5 de mayo de 2008).

Fernández, Anna (2000). *Mujeres, Revolución y cambio cultural*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Anthropos.

García, Ana Lidia (2008). "Violencia conyugal y corporalidad en el siglo XIX", en Julia Tuñón, *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y femineidad*, México, El Colegio de México-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Grosman, Cecilia, Silvia Mesterman y María Adamo (1992). *Violencia en la familia*, Buenos Aires, Universidad.

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2007). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Periódico Oficial, tomo CXLIV, núm. 127.

Instituto Nacional de las Mujeres (2005). *Programa Nacional por una Vida sin Violencia 2002-2006*, México.

Disponible en línea:

www.inmujeres.gob.mx. (consultado el 18 de abril de 2008).

Iturralde, Claudia (2003). "Familia y pareja: comunicación, conflicto y violencia", en Jorge Corsi (comp.), *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, Buenos Aires, Paidós.

Kaufman, Michael (1995). "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Luz G. Arango, Magdalena León y Mara Viveros (comp.), *Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, Tercer mundo, pp. 123-146.

Klomegah, Roger Y. (2008). "Intimate Partner Violence (IPV) in Zambia: An Examination of Risk Factors and Journal of Comparative Family Studies", otoño, *Academic Research Library*.

Disponible en línea:

<http://remoto.dgb.uanl.mx:2056/pqdweb?sid=1&RQT=511&TS=1231550788&clientId=29028&firstIndex=10> (Revisado el 3 de noviembre de 2008).

Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Leñero, Luis (1992). *Varones, Neomachismo y Planeación Familiar*, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales.

Lewis, Oscar (1961). *Los hijos de Sánchez: autobiografía de una familia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

Méda, Dominique (2002). *El tiempo de las mujeres: conciliación entre la vida familiar y profesional de hombres y mujeres*, Madrid, Narcea ediciones.

Meler, Irene (2006). "Amor y convivencia entre los géneros a fines del siglo XX", en Mabel Burin e Irene Meler, *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Buenos Aires, Paidós.

Mignon, Sylvia, Calvin J. Larson y William M. Holmes (2002). *Family Abuse consequences, Theories and Responses*. Estados Unidos: Ed. Allyn and Bacon.

Montesinos, Rafael (2002), *Las rutas de la masculinidad*, Barcelona, Gedisa.

Salles, Vania y Tuirán Rodolfo (1998). "Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México", en Beatriz Schmuckler (comp.), *Familias y relaciones de género. Cambios trascendentes en América Latina y el Caribe*, México, Edomex.

Ramírez, Santiago (1977). *El mexicano, psicología de sus motivaciones*, México, De Bolsillo.

Torres, Marta (2006). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, Colegio de México.

Organización Mundial de la Salud (2008). *Violencia contra la mujer*.

Disponible en línea:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/index.html> (consultado el 28 de noviembre de 2008).

Welsh, Patricio (1997). "Desaprendiendo el machismo: Un trabajo de género con y entre hombres en Nicaragua", Managua, Centro de Educación y Comunicación Popular.

Disponible en línea:

<http://www.equidad.org.mx/d deser/seminario/internas/lecturas/lectgénero/desaprendiendoelmachismo.pdf> (consultado el 18 de abril de 2008).